

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES  
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

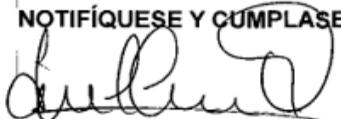
La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que dentro de las mismos fueron proferidas las Resoluciones por medio del cual se ordena seguir adelante con la ejecución a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia que en consecuencia conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado *por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012*, se están notificando por Aviso las Resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferidas dentro de los siguientes Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha Auto que se notifica	Acuerdo de Valorización	QUE LA PARTE RESOLUTIVA SEÑALA:
------	---------------	------------------------------	------------------	------	------------------------	----------------------------	-------------------------	---------------------------------

87372/15 – 829613	JORGE LUIS RODRIGUEZ NORIEGA  GLADYS HORTENCIA RODRIGUEZ GOMEZ	15680853  S/I	KR 66A 67D 35	AAA0054FHRJ	50C00217017	02 de nov de 2018	523 de 2013	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> ORDENAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN contra el (la) (los) contribuyente(s) JORGE LUIS RODRIGUEZ NORIEGA Y GLADYS HORTENCIA RODRIGUEZ GOMEZ O EL ACTUAL PROPIETARIO O POSEEDOR, por la suma de QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$518.487), más los intereses que se generen desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo y hasta la fecha de su cancelación total, así como los gastos y las costas del proceso.</p> <table border="1" data-bbox="1696 483 2610 594"> <thead> <tr> <th>CDA</th> <th>FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>MATRICULA INMOBILIARIA</th> <th>DIRECCIÓN INMUEBLE</th> <th>VR. VALORIZACIÓN*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>87372</td> <td>16/09/2015</td> <td>AC 523/2013</td> <td>050C-00217017</td> <td>KR 66A 67D 35</td> <td>\$518.487</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> ORDENAR investigación de los bienes de propiedad de la ejecutada, para que una vez identificados se embarguen y secuestren y perfeccionar las existentes, y además se prosiga al remate de los mismos.</p> <p><b>ARTICULO TERCERO:</b> DECRETAR EL AVALUO Y EL REMATE de los bienes objeto de medidas cautelares.</p> <p><b>ARTICULO CUARTO:</b> PRACTICAR la liquidación del crédito.</p> <p><b>ARTICULO QUINTO:</b> ABONAR a la deuda los títulos judiciales que se encuentren depositados y los que posteriormente llegaren al proceso.</p> <p><b>ARTICULO SEXTO:</b> NOTIFICAR el presente acto administrativo por correo a el (la) (los) contribuyente(s) JORGE LUIS RODRIGUEZ NORIEGA Y GLADYS HORTENCIA RODRIGUEZ GOMEZ, según lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiendo que contra la presente resolución no procede recurso alguno, donforme los artículos 833-1 y 836 del Estatuto Tributario Nacional.</p> <p style="text-align: center;"><b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE</b></p> <p style="text-align: center;"> <b>SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO</b> Abogada Ejecutora</p> <p><small>tevisó: Sandra Liliana Chaparro Villalba – Profesional Universitaria Grado 03 STJEF – ID   Proyecto: Antonio José Sandoval González Abogado sustanciador STJEF – Extensión 3713</small></p>	CDA	FECHA	CONCEPTO	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN INMUEBLE	VR. VALORIZACIÓN*	87372	16/09/2015	AC 523/2013	050C-00217017	KR 66A 67D 35	\$518.487
CDA	FECHA	CONCEPTO	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN INMUEBLE	VR. VALORIZACIÓN*															
87372	16/09/2015	AC 523/2013	050C-00217017	KR 66A 67D 35	\$518.487															

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Uno (01) día hábil, hoy 09 de julio de 2021, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

*Nelly Patricia Ramos H*

**NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ**  
**SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 09 de julio de 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

**NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ**  
**SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que las Resoluciones que ordenan seguir con la ejecución contenidas en el presente AVISO cobraran ejecutoria desde el día **12** de julio de 2021.

**NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ**  
**SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

P/ Alejandro Carrillo León – Abogado Sustanciador STJEF – IDU  
R/ Erika Arenas Pardo – Abogada Sustanciadora STJEF – IDU – erika.arenas@idu.gov.co  
Expediente: **829613**